



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2023-01014038- -UNC-ME#FL- Estudiante Auxiliar Campus Virtual Pago Noviembre y Diciembre

VISTO:

El expediente EX-2023-01014038- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago del estímulo económico a la Estudiante Auxiliar por las tareas de colaboración en el Departamento de Campus Virtual de la Facultad de Lenguas en el mes de noviembre, y las que prestará en diciembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-752-UNC-DEC#FL, donde se designó a la estudiante para cumplir tareas varias en el Departamento de Campus Virtual de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Preprofesionales en Lenguas, según RHCD 157/22

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la octava cuota de **\$45.288 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho)** a favor de Berzal Elisa Lucía DNI N° 36.446.636 que desempeña tareas como colaboradora en el Departamento de Campus Virtual bajo la figura de Estudiantes Auxiliares durante el mes de noviembre del corriente año

Art. 2°.- Disponer el pago de la novena cuota de **\$52.836 (pesos cincuenta y dos mil**

ochocientos treinta y seis) a favor de Berzal Elisa Lucia DNI N° 36.446.636 por las tareas que desempeñará en el mes de diciembre como colaboradora en el Departamento de Campus Virtual.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

A.D